



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Tampamolón Corona, S.L.P.



**EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLON CORONA S.L.P**  
**COORDINACION DE EDUCACION Y CULTURA**  
**CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**  
**ARTICULO 4° Y 73**  
**INDICADORES DE GESTION DEL MES DE: FEBRERO DEL 2015**

<b>FUNCIONES LEGALES</b>	<b>OBRA, ACCION O PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>AREA ADMINIS TRATIVA</b>	<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>
Art. 38. Fracción I. Elaborar planes y programas para el desarrollo cívico, cultural, de bienestar social, deportivo y recreativo de la comunidad municipal.	Organizar Acto Cívico del Día de la Bandera invitando todas las Instituciones Educativas.		1 vez al año	100%	Personal de Casa de Cultura. E instituciones Educativas	100%
Art. 38. Fracción I. Elaborar planes y programas para el desarrollo cívico, cultural, de bienestar social, deportivo y recreativo de la comunidad municipal.	Asistir a las Reuniones de Organización Convocadas en Cd. Valles para la Feria de la Huasteca.	Participar y dar a conocer las artesanías de nuestro Municipio.	5 veces x año	100%	Coordinadora de Educación y Cultura	No aplica
Art. 38. Fracción VIII Fomentar la cultura a través de la realización de festivales exposiciones y eventos artísticos culturales con la participación de la comunidad.	Reunión con los comités de Artesanas de Carrizal, Mancornadero, Tenexo para Organizar la participación en la Feria de la Huasteca.	Organizarlas, apoyarlas para sus ventas y exposiciones de artesanías.	Las que sean necesarias por Oficio.	100%	Coordinadora de Educación y Cultura	100%
Art. 38. Fracción VI. Promover y coordinar con las demás dependencias de la administración pública municipal, los apoyos materiales y humanos para el logro de sus actividades culturales.	Asistir a todas las Reuniones convocadas por las diferentes instancias.	Estar al tanto de todo y así trabajar de la mano con los diferentes departamentos.	6 veces por año	100%	Coordinadora de Educación y Cultura	No aplica



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Tampamolón Corona, S.L.P.



**EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMPAMOLON CORONA S.L.P**  
**COORDINACION DE EDUCACION Y CULTURA**  
**CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**  
**ARTICULO 4° Y 73**  
**INDICADORES DE GESTION DEL MES DE: FEBRERO DEL 2015**

<b>FUNCIONES LEGALES</b>	<b>OBRA, ACCION O PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>AREA ADMINIS TRATIVA</b>	<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>
Art. 38. Fracción I. Elaborar planes y programas para el desarrollo cívico, cultural, de bienestar social, deportivo y recreativo de la comunidad municipal.	Organizar un domingo Cultural por lo menos 1 Vez al mes. Invitando algunos grupos artísticos de la región.	Ofrecer al público un espacio de recreación y de esparcimiento cultural.	1 vez al año	100%	Coordinadora de Educación y Cultura	100%
Art. 38. Fracción VI. Promover y coordinar con las demás dependencias de la administración pública municipal, los apoyos materiales y humanos para el logro de sus actividades culturales.	Atender las convocatorias emitidas por la Secretaria de cultura y darlas a conocer a los interesados.	Informar a las instituciones o a la ciudadanía sobre las convocatorias emitidas.	5 por año	80%	Coordinadora de Educación y Cultura	80%
Art. 38. Fracción VIII. Fomentar la Cultura a través de la realización de festivales, exposiciones y eventos- artísticos culturales, con la participación de la comunidad.	Participar y colaborar con los diferentes departamentos del Ayuntamiento que soliciten su apoyo.	Participar en unión las cosas proyectos y eventos salen mejor organizados.	15 Veces por año	100%	Coordinadora de Educación y cultura y personal	No aplica

ATENTAMENTE

PROFRA. MARIA GUADALUPE ENRIQUEZ RANGEL  
COORDINADORA DE EDUCACION Y CULTURA